



Artículo I Consideraciones Generales

Día: sábado 24 de octubre del 2026. **EDICION SUNSET**

Modalidad: Maratón Rural Bike

Lugar: Parque Provincial Ischigualasto, San Juan.

Acreditaciones: viernes 23 de octubre. San Agustín de Valle Fértil

- **1.** El Desafío Valle de la luna está a cargo de Adventure Pro, a través de la Asociación Civil San Juan sol y Aventura.
- **2.** La organización asegura el encuadramiento deportivo de la competencia (marcación del circuito y cronometraje) y la asistencia de emergencias durante la misma, con una inmediatez razonable.
- **3.** La organización controlará a través de las autoridades asignadas, la aplicación de este reglamento por parte de los competidores el cual al momento de inscribirse declaran conocer en su totalidad.
- **4.** La competencia no se suspende por mal tiempo, excepto, que la vida de los participantes corra riesgo. En condiciones meteorológicas anormales y otros imprevistos pueden obligar a la organización a rediseñar el recorrido por motivos de seguridad.
- **5.** Los participantes y competidores cederán a la organización los derechos de utilización de imagen (fotografía y videos) con fines publicitarios y promocionales a difundir por diversos medios y vías de comunicación.
- **6.** La organización se reserva el derecho de admisión. Tampoco admitirá participantes que hayan sido sancionados en ediciones o de otros eventos que organice Adventure Pro.
- **7.** La organización podrá realizar controles de dopaje y/o exámenes de salud. Los mismos pueden ser realizados antes, durante y después de la prueba ciclista. El corredor que rehúse someterse a estos controles será considerado positivo o no apto. Si como resultado de los CONTROLES PREVIOS DE SALUD, no pudiera participar, se le reintegrará exclusivamente el monto de la inscripción abonada, no así de otros gastos en que haya incurrido para llegar hasta San Agustín de Valle Fértil, ni gastos de hoteles, alojamientos, gastos de entrenamiento, etc.
- **8.** Condiciones meteorológicas anormales y otros imprevistos pueden obligar a la Organización a rediseñar el recorrido por motivos de seguridad. Si esto sucediera el nuevo recorrido será comunicado oportunamente. En caso de modificaciones de último momento, el recorrido será comunicado antes de la prueba. Incluso durante el recorrido de la competencia podrá modificarse el trazado por motivos de seguridad, los cambios estarán perfectamente señalizados y se tomarán todas las medidas necesarias para que el corredor siga el curso normal de la competencia.



- **9.** El reglamento puede ser modificado en cualquier momento por parte de la Organización, con la debida comunicación a los participantes mediante su publicación en la página web. Es deber del participante conocerlo, y el hecho de realizar su inscripción y/o participar en cualquiera de las modalidades del evento, representa la conformidad con la totalidad de su contenido.

Artículo II Inscripciones y Acreditaciones

- **1.** Las inscripciones se efectúan de manera ONLINE a través de la página oficial www.desafiovalledelaluna.com.ar
Una vez finalizado el período de inscripción Online, todas las preinscripciones que no hayan sido pagas, pierden validez, quedando anuladas. La organización se reserva el derecho de aceptar nuevos inscriptos luego de este plazo, bajo condiciones especiales que serán establecidas oportunamente.
- **2.** Los residentes de San Juan podrán acceder a un descuento especial de residente con la presentación del DNI, solicitar información al 264 4573797.
- **3.** La apertura de inscripciones se realizará el día 10/12/25 con un precio promocional lanzamiento con cupo limitado y una vez alcanzado este se habilita la apertura oficial que consta de distintas etapas con cupos para cada uno de ellos, una vez agotados dichos cupos se habilitara la siguiente etapa con una actualización de valor.
- **4.** No se realizan devoluciones por no poder asistir cualquiera sea el motivo. En caso de la no participación del corredor, tiene la opción de transferir su inscripción a un nuevo participante, abonando una penalidad de \$15.000 y podrá hacerlo hasta el día 12/10/26.
- **4.b** Cambios de distancia están permitidos siempre y cuando haya cupo en la nueva distancia elegida y se debe abonar la penalidad de \$15.000 más la diferencia de valor de inscripción en el caso que existiese. En el caso de que el valor de la nueva distancia fuese menor, no se realizan reintegros ni compensaciones.
Cambios de titularidad y distancia se deben solicitar via mail a desafiovalledelaluna@adventurepro.com.ar.
- **5.** Los datos personales ingresados durante la inscripción tienen carácter de declaración jurada, el inscripto es responsable de verificar la corrección de los mismos en el momento de la "Acreditación y Entrega de Kit" no pudiendo objetar error transcurrido este momento.
- **6.** Las acreditaciones se realizarán viernes 23 de Octubre en San Agustín de Valle de Fértil, horario a confirmar.
- **7.** Los corredores para retirar su número deberán obligatoriamente presentar:
 - Documento de identidad.
 - Apto Médico original, copia o digital con una vigencia no mayor a 12 meses del día de la acreditación.**IMPORTANTE:** Todos los corredores menores de 18 años deberán presentarse con su tutor legal o presentar autorización expresa de este para participar de la



- competencia, con la respectiva firma certificada por escribano público, policía o juez de paz.
- **8.** En caso de no poder presentarse, el kit puede ser retirado por un tercero presentando la siguiente documentación:
 - apto médico firmado y sellado por un profesional matriculado (puede ser de hasta 12 meses atrás)
 - DNI del titular y de quien retira.
 - **9.** No se hará entrega de kits luego de finalizada la carrera ni los días posteriores, sin excepción. **Todo inscripto que no obtenga su Kit en las condiciones estipuladas perderá el derecho sobre el mismo luego de finalizado el período de entrega.**
 - **10.** En caso de detectarse que un inscripto cedió su lugar a otra persona para que lo reemplace en el evento, se procederá a la descalificación de la persona que corrió y la exclusión de ambos (cedente y cesionario) de los futuros eventos que organice Adventure Pro.

Artículo III La Carrera

- **1.** El día Sabado 24 de octubre se realizará la largada del Desafío Valle de la Luna a partir de las 18:00 hs. desde las categorías designado por la organización e informado en la página de internet. Los participantes deberán estar en dicho paraje una hora antes de su hora de largada.
- **2.** Para cada categoría la organización asignará un horario de salida, iniciando la carrera de a una categoría o más de una. Se comunicará el tiempo de distanciamiento entre tops de largada y de cada categoría.
- **3.** Todos los competidores tienen un único tiempo de largada, y es el que le corresponde a su categoría. En caso de llegar tarde, largara al finalizar todas las categorías.
- **4.** La bicicleta de montaña es el único medio válido de transporte durante la carrera, permitiéndose la marcha a pie cargando su bicicleta, o abandonándola en caso de deterioro irreparable (en tal caso la organización no se hace cargo de la misma).
- **5.** Descalificaciones: Las autoridades de la Prueba descalificarán a los corredores que no cumplan con el presente reglamento. La organización se reserva el derecho de expulsar de la prueba a cualquier equipo que infrinja intencionalmente y/o reiteradamente el reglamento o tenga alguna actitud anti-deportiva.
- **6.** El corredor participa bajo su única responsabilidad o de los padres o tutores, la organización no se responsabiliza por los robos, roturas o accidentes etc. antes, durante o después de la competencia.
- **7.** El circuito se traza en un marco natural, considerándose los obstáculos como accidentes propios de la naturaleza, de un circuito de Mountain Bike, liberando de toda responsabilidad a la Organización de los accidentes ocurridos por impericia o imprudencia, como también por fallas del rodado o por señalización.
- **8.** Las solicitudes de prioridad para largada se recepcionaran por mail a desafiovalledelaluna@adventurepro.com.ar



- **9.** Una camioneta efectuará el barrido de la carrera y trasladará hasta la llegada a los participantes que hayan abandonado la prueba. Aquellos competidores que sean alcanzados por la camioneta que efectúa el barrido del circuito y se nieguen a ascender al mismo, continuaran bajo su propia responsabilidad, no garantizando los organizadores la presencia de los equipos de seguridad, sanidad y bomberos.

Artículo IV Equipamiento

- **1.** El Desafío Valle de la Luna es una competencia de autosuficiencia por lo que la ayuda externa no está permitida, salvo lo previsto por la Organización. Las comidas, bebidas y materiales necesarios para la prueba corren a cargo de los participantes y ellos deben procurar su traslado. No obstante la Organización preverá puestos de abastecimiento de agua mineral y fruta en puntos estratégicos del recorrido.
- **2. Equipamiento obligatorio** para la prueba. Cada corredor debe poseer:
 - Bicicleta de Montaña, gravel o e-bike en perfectas condiciones.
 - Casco de ciclismo rígido. Es obligatorio el uso del mismo mientras dure la prueba.
 - Número de equipo colocado en la parte delantera de la bicicleta, el que será provisto por la Organización. Esta se reserva los derechos exclusivos de las imágenes y publicidad de la prueba. La placa no se puede modificar por ningún motivo, siendo punible de no dejarlo largar en caso de realizarle alguna modificación por parte del corredor sin permiso de la organización.
 - Luz Frontal.
- **3.** Queda totalmente prohibido el intercambio de bicicletas, siendo motivo de descalificación.

Artículo V Seguridad

- **1.** La Organización ubicará ambulancias de primeros auxilios en lugares estratégicos del recorrido y complementando esta tarea con motos de enduro para el traslado y atención de corredores que necesiten atención o no puedan trasladarse por sus propios medios.
- **2.** El público no podrá ingresar a ninguna parte del circuito y solo podrá verlos pasar donde la organización informe oportunamente.
- **3.** Queda totalmente prohibido el ingreso al circuito en moto, bicicleta no autorizada u otro vehículo. Teniendo orden expresa la Policía y autoridades de la carrera de retirarlos del circuito.

Artículo VI Categorías

Las categorías se computan por año calendario



COMPETITIVO FEMENINO			
1	65KM-DAMAS MENORES	CLASE 07 A 13	13 a 19 años
2	65KM-DAMAS ELITE	CLASE 97 A 06	20 a 29 años
3	65KM-DAMA A1	CLASE 91 A 96	30 a 34 años
4	65KM-DAMA A2	CLASE 87 A 91	35 a 39 años
5	65KM-DAMA B1	CLASE 82 A 86	40 a 44 años
6	65KM-DAMA B2	CLASE 77 A 81	45 a 49 años
7	65KM-DAMA C1	CLASE 72 A 76	50 a 54 años
8	65KM-DAMA C2	CLASE 67 A 71	55 a 59 años
9	65KM-DAMA D1	CLASE 62 A 66	60 a 64 años
10	65KM-DAMA D2	CLASE 61 Y ANTERIORES	65 años y mas
11	65KM-GRAVEL FEMENINO	LIBRE	Edades Libres
12	65KM-E-BIKE FEMENINO	LIBRE	Edades Libres

COMPETITIVO MASCULINO			
13	65KM-MENORES	CLASE 07 A 13	13 a 19 años
15	65KM-ELITE	CLASE 97 A 06	20 a 29 años
16	65KM-MASTER A1	CLASE 91 A 96	30 a 34 años
17	65KM-MASTER A2	CLASE 87 A 91	35 a 39 años
18	65KM-MASTER B1	CLASE 82 A 86	40 a 44 años
19	65KM-MASTER B2	CLASE 77 A 81	45 a 49 años
20	65KM-MASTER C1	CLASE 72 A 76	50 a 54 años
21	65KM-MASTER C2	CLASE 67 A 71	55 a 59 años
22	65KM-MASTER D1	CLASE 62 A 66	60 a 64 años
23	65KM-MASTER D2	CLASE 57 A 61	65 a 69 años
24	65KM-MASTER E1	CLASE 52 A 56	70 a 74 años
26	65KM-MASTER E2	CLASE 51 Y ANTERIORES	75 años y mas



27	65KM-GRAVEL MASCULINO	LIBRE	Edades Libres
28	65KM-E-BIKE MASCULINO	LIBRE	Edades Libres

	PROMOCIONALES 35KM		
	CATEGORIA	CLASE	EDAD
	PROMO DAMAS MENORES	CLASE 07 A 13	13 a 29 años
30	PROMO DAMAS MAYORES	CLASE 96 Y ANTERIORES	30 años y mas
31	PROMO CABALLERO MENORES	CLASE 07 A 13	13 a 29 años
32	PROMO CABALLERO MAYORES	CLASE 95 Y ANTERIORES	30 años y mas
33	C.ADAPTADO - HANDBIKE	LIBRE	Edades Libres
34	C.ADAPTADO - TANDEM	LIBRE	Edades Libres

Importante: La categoría E-BIKE y GRAVEL está habilitada solo en la distancia competitiva, y es responsabilidad del corredor revisar su correcta inscripción en el momento de llenar el formulario web y luego en la acreditación. Si un participante decide correr la categoría promocional en una bicicleta E-BIKE o GRAVEL quedara automáticamente descalificada.

La clasificación de categorías se realiza por años cumplidos al momento del evento.

Artículo VII Cortes en el recorrido

- 1. En la distancia 65k se realizara un corte a las 2hs de la largada oficial, quienes para ese entonces no hayan llegado al punto definido, realizaran un recorte del circuito y serán penalizados con 2hs en su tiempo final.

Artículo VIII Denuncias

- 1. Las denuncias que efectúen los competidores sobre otros, serán recibidas hasta 1 hora después llegada a la meta del día de la carrera, y antes de la premiación debiéndose depositar previamente la suma de \$10.000, que será devuelta al comprobarse la denuncia, caso contrario será utilizado para los gastos generales de la organización. La denuncia se realizará por escrito, debiéndose acompañar la firma de dos corredores testigos, que la avalen junto al competidor denunciante y/o fotos de prueba. No se aceptarán denuncias de no corredores.



Artículo IX Premiación

- **1.** Los premios serán asignados de la siguiente manera:
-1ro al 5to de cada categoría.
-1ro al 5to de la general Dama y Caballero 65km competitivo.
- **2.** Todos los participantes debidamente inscriptos que crucen la meta recibirán una medalla finisher como reconocimiento al mérito y logro deportivo.
- **3.** Se entregará de premio Indumentaria y accesorios de sponsors a los corredores que suban al podio. Los regalos u otros beneficios otorgados por las empresas auspiciantes son a criterio y disponibilidad de estas, el organizador no es responsable ni se hará cargo de los mismos, ni de los reclamos que puedan surgir en relación a estos.
- **4.** Los participantes que no se encuentren presentes en la ceremonia de PREMIACIÓN en el momento en que son llamados a concurrir al podio no tendrán derecho a reclamo de sus premios una vez finalizada la instancia.

Artículo X Otras consideraciones Generales

- **1.** Los competidores deberán cuidar de no hacer daño a la naturaleza, bajo el lema CUIDEMOS LA NATURALEZA PARA PODER DISFRUTARLA, no arrojarán basura ni desperdicios de ningún tipo, ni harán daños en el circuito.
- **2.** Los competidores no deberán tener actitudes antideportivas tales como efectuar cortadas, obstruir el circuito, no permitir el sobrepaso de corredores, usar vocabulario inadecuado, gestos o cualquier demostración que vaya en contra de la educación y las buenas costumbres, así como faltar el respeto al público, organizadores y corredores de la prueba.
- **3.** Los únicos vehículos autorizados a circular y/o seguir la prueba, son los designados por la Organización, debiendo tener la identificación correspondiente.
- **4.** Medios oficiales de comunicación:

Whatsapp:2644573797

Mail: desafiovalledelaluna@adventurepro.com.ar

Web: www.desafiovalledelaluna.com.ar